Impulso Común

Programa electoral actualizado

Vivir con dignidad. Avanzar en igualdad.

Igualdad, servicios públicos y oportunidades, con prioridades claras, participación y cuentas que se puedan comprobar.

DERECHOS | SERVICIOS PÚBLICOS | OPORTUNIDADES

14 de noviembre de 2026

Actualización tras el debate y la propuesta de asamblea del partido. Portavoz, cargos, dirección y orientación política se decidirán por votación interna.

PRIORIDADES Y CUENTAS CLARAS

Compromisos con un plan de ejecución

Impulso Común defiende la igualdad, los servicios públicos, una economía mixta y oportunidades para vivir y trabajar con dignidad. Este programa reúne los compromisos originales y las propuestas desarrolladas durante el debate.

Tres prioridades de inicio

- Vivienda: preparar una primera actuación de alquiler público asequible, con inventario, criterios de acceso, coste y financiación publicados; desarrollar también el acceso a la primera compra.
- Sanidad y educación: priorizar necesidades de los centros existentes, cobertura de vacantes y actuaciones concretas con personal y funcionamiento financiados.
- Gestión pública y economía cotidiana: publicar cuentas, revisar trámites y pagos a pymes y autónomos, y someter las ayudas a condiciones verificables.

Cómo se aprobará y financiará cada actuación

- Presentar una memoria con inversión inicial, coste anual, personal, mantenimiento, partida de financiación, responsables y calendario. Incorporar también el coste de las rebajas fiscales y los riesgos de los avales.
- Tomar como base los indicadores publicados por el juego; usar estimaciones explícitas para costes e ingresos no desglosados. Reasignar gasto menos prioritario sin anticipar ahorros de auditorías o lucha contra el fraude que aún no se hayan acreditado.
- Financiar los gastos permanentes con ingresos estables; evaluar cualquier nueva deuda mediante escenarios de devolución y efectos sobre déficit y deuda. Mantener reservas para imprevistos.
- Desarrollar las inversiones por fases. Antes de ampliar servicios, comprobar instalaciones, profesionales y presupuesto de funcionamiento. Publicar ejecución presupuestaria y resultados, corregir desviaciones y explicar los cambios.
- Si falta financiación, priorizar las actuaciones iniciales de vivienda, sanidad y educación; aplazar nuevas instalaciones y ampliaciones no urgentes sin cobertura presupuestaria.

Alcance: propuesta para España 2.0, pendiente de ratificación interna. Los indicadores de la página siguiente son la base conocida. Los costes y la recaudación no desglosados se presentarán como estimaciones, con sus supuestos; no se presupone la viabilidad simultánea de todas las medidas. La ejecución se adaptará a las reglas, recursos, votaciones y competencias del juego. [R01, R02, R07]

INDICADORES DEL JUEGO Y SEGUIMIENTO

El punto de partida del país

Estos son los valores publicados en el panel de Cuentas del Estado de España 2.0. Orientan las prioridades y permiten comprobar la evolución del país durante el mandato.

Economía y cuentas públicas

- Crecimiento del PIB: 2,6 % y PIB por habitante: 34.237 euros (año 2025; INE, según el panel).
- Paro: 10,2 % (tercer trimestre de 2026) e inflación: 4,9 % (octubre de 2026; el panel identifica el dato como adelantado).
- Déficit público: 2,4 % del PIB en 2025, incluidos los gastos de la DANA; el panel indica un 2,2 % sin ellos. Deuda pública: 99,7 % del PIB en agosto de 2026.

Vivienda y condiciones de vida

- Vivienda libre: valor tasado de 2.355 euros por metro cuadrado (segundo trimestre de 2026; Ministerio de Vivienda, según el panel).
- Sobreesfuerzo del alquiler: el 32,5 % de los hogares en alquiler dedica más del 30 % de su renta neta a ese pago (datos de 2024).
- Índice de Gini: 30,8; riesgo de pobreza: 19,5 % (ECV 2025, rentas de 2024). El indicador de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) es del 25,7 %.

Termómetro social y evaluación

- Malestar social, seguridad, cohesión social, confianza inversora y estabilidad política parten de 50 cada uno como indicadores del simulador.
- Registrar los valores iniciales y su evolución tras las decisiones. Evaluar vivienda, empleo, poder adquisitivo, desigualdad y cuentas públicas conjuntamente, sin prometer variaciones numéricas que las reglas del juego no permitan justificar.

Fuente directa: panel del juego recogido en el vídeo aportado el 14 de noviembre de 2026. Las cifras corresponden a distintos periodos. Los indicadores describen la situación de partida; no equivalen a partidas presupuestarias disponibles ni permiten calcular por sí solos la recaudación de un impuesto nuevo.

VIVIR CON DIGNIDAD

Igualdad, derechos y apoyo a las familias

Libertad y derechos LGTBIQ+

- Defender la igualdad de trato, el matrimonio igualitario, la adopción y los derechos de las familias diversas.
- Prevenir el acoso escolar y laboral, atender a las víctimas de delitos de odio y reforzar la formación de profesionales de educación, sanidad y seguridad.
- Impulsar atención sanitaria respetuosa y apoyo social y habitacional ante el rechazo familiar por orientación o identidad, con recursos y coordinación definidos.

Igualdad de género y cuidados

- Reforzar la igualdad salarial mediante inspección, auditorías y medidas frente a la discriminación.
- Priorizar la prevención de la violencia machista y la protección de las víctimas, con atención psicológica, social y jurídica.
- Favorecer la corresponsabilidad, la conciliación y el reconocimiento de los cuidados; incorporar esta perspectiva a servicios, horarios, transporte y planificación urbana.

Natalidad y apoyo a todas las familias

- Proponer una prestación mensual por hijo o hija, con complementos por renta y necesidades familiares. Su importe, cobertura y calendario se definirán mediante memoria económica.
- Ampliar progresivamente las plazas públicas gratuitas de educación infantil de 0 a 3 años, con prioridad a las zonas y hogares con mayor necesidad y horarios compatibles con el trabajo.
- Defender la ampliación de permisos de nacimiento y adopción y el apoyo a familias monoparentales, numerosas y con menores con discapacidad, con financiación identificada.

La protección de derechos orienta el conjunto del programa. La extensión de prestaciones, plazas y servicios se concretará mediante actuaciones presupuestadas y evaluables.

ACCESIBILIDAD, APOYOS Y PARTICIPACIÓN

Discapacidad e igualdad de oportunidades

Igualdad en todas las etapas de la vida

- Defender la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad en educación, empleo, sanidad, vivienda, transporte y participación pública. [R20]
- Impulsar accesibilidad física, sensorial, cognitiva y digital y ajustes razonables según las necesidades individuales, con planes de eliminación de barreras y participación de las personas afectadas.
- Favorecer acceso al empleo, formación, adaptación de puestos y cumplimiento de las obligaciones de inclusión laboral, con seguimiento de la estabilidad y las condiciones de trabajo.
- Facilitar información accesible, apoyos para la autonomía personal y acceso a servicios y ayudas técnicas; concretar recursos, cobertura y financiación de las ampliaciones.

Educación y necesidades específicas de apoyo

- Reforzar la educación inclusiva y la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y otras necesidades específicas de apoyo, temporales o permanentes. Identificar tempranamente las necesidades y coordinar educación, sanidad y servicios sociales. [R22]
- Desarrollar apoyos individualizados, orientación y dotación de especialistas, incluidos pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y personal de apoyo cuando resulte necesario.
- Adaptar materiales, comunicación, espacios, tiempos, evaluación y recursos tecnológicos para facilitar el aprendizaje y la participación.
- Planificar escolarización y apoyos mediante evaluación profesional individual, atendiendo al interés superior del menor y a la participación e información de las familias, con los recursos que correspondan a cada centro.
- Reforzar formación del profesorado, prevención del acoso y continuidad de los apoyos entre etapas y hacia FP, universidad y empleo.

Ejecución: identificar necesidades, vacantes de especialistas, barreras y recursos; presupuestar las ampliaciones y publicar cobertura, tiempos de acceso y resultados. La evaluación económica debe servir para planificar el cumplimiento de los derechos y la dotación de apoyos. [R20, R22]

FINANCIAR CON RIGOR

Fiscalidad progresiva y primera necesidad

Grandes fortunas

- Impulsar un impuesto anual progresivo para patrimonios netos superiores a 50 millones de euros, aplicado únicamente a la parte que exceda ese umbral.
- Definir los tipos y la recaudación prevista en una memoria económica; coordinar el tributo con los impuestos existentes y evaluar sus efectos sobre inversión, empleo y recaudación.
- Computar la titularidad real y perseguir la ocultación, infravaloración y fragmentación artificial de patrimonios.

Bienes de lujo

- Proponer un impuesto a la adquisición de bienes de lujo de uso particular de más de 300.000 euros por unidad, aplicado sobre el exceso: yates, aeronaves de recreo, vehículos de alta gama, joyas y artículos suntuarios de colección.
- Excluir la vivienda habitual, la primera necesidad y los medios de trabajo imprescindibles con uso acreditado, incluida la maquinaria agrícola. Atender al uso particular real aunque se oculte mediante sociedades.
- Fijar categorías, tipos, control y previsión de ingresos antes de incorporar su recaudación al presupuesto.

IVA al 4 % para la primera necesidad

- Defender el IVA del 4 % para los alimentos y productos y servicios esenciales comprendidos en las categorías y límites del marco europeo, conservando las exenciones o tipos más favorables. [R03]
- Publicar una cesta definida con criterios objetivos y calcular la pérdida de ingresos antes de aplicar la rebaja.
- Vigilar precios y competencia para favorecer que el beneficio fiscal llegue al consumidor.

Publicar el balance conjunto de las medidas: ingresos adicionales prudentes menos el coste de rebajas fiscales, bonificaciones y gestión, evitando duplicar recaudación de tributos existentes. La tasa turística financiará los servicios locales previstos. No se presupone que los nuevos ingresos cubran por sí solos todo el programa; requieren diseño legal y estimaciones justificadas.

EMANCIPARSE Y TENER UN HOGAR

Vivienda: alquiler y primera compra

Alquiler público asequible y estable

- Ampliar el parque público mediante compra, rehabilitación, incorporación de vivienda existente y construcción, con protección permanente y criterios transparentes por ingresos y necesidad.
- Ajustar los alquileres a la capacidad económica de los hogares, con atención a la vulnerabilidad y mecanismos de revisión y fiscalización de adjudicaciones.
- Identificar viviendas desocupadas de fondos de inversión y bancos, comprobar su estado y evaluar su incorporación, priorizando las habitables o de rehabilitación viable.

Primera vivienda y emancipación juvenil

- Impulsar promociones protegidas para primera compra como residencia habitual, con precios máximos, acceso según ingresos y patrimonio y condiciones que impidan la reventa especulativa.
- Evaluar reducciones fiscales dirigidas a la primera vivienda habitual según situación económica y precio del inmueble, con coste presupuestario identificado.
- Estudiar avales públicos parciales para jóvenes con capacidad de pago y ahorro insuficiente para la entrada. Su aprobación exigiría límites, evaluación de solvencia y previsión del riesgo público; no constituyen una ayuda universal ya comprometida. [R07]
- Aprovechar suelo público mediante fórmulas que conserven su titularidad y finalidad social, diferenciando el parque permanente de alquiler de las promociones protegidas para compra.

Objetivo de inicio: trabajar para abrir una primera convocatoria de alquiler público antes del final de la segunda semana del mandato. Su apertura y alcance exigirán viviendas efectivamente disponibles y una partida aprobada. Se publicará el inventario; no se computarán expropiaciones o adquisiciones aún sin completar. En el juego, una semana equivale a un año simulado. [R01]

AMPLIAR OFERTA CON SEGURIDAD

Vivienda: garantías y límite a la especulación

Expropiación y construcción con recursos

- Defender la expropiación de viviendas desocupadas de fondos o bancos con prácticas especulativas cuando exista causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante expediente, indemnización, garantías y presupuesto. [R02]
- Comparar cada actuación con otras vías de adquisición, rehabilitación o construcción, incluyendo valoración, obras, mantenimiento y plazos. Construir donde la demanda y la disponibilidad de suelo lo justifiquen.
- Coordinar los procedimientos que puedan avanzar en paralelo y reforzar la capacidad técnica necesaria, manteniendo controles de seguridad y calidad.

Fiscalidad e incentivos condicionados

- Impulsar un impuesto progresivo desde la tercera vivienda, según número y valor de los inmuebles, atendiendo a la titularidad real y evitando el fraccionamiento artificial.
- Vincular las bonificaciones al alquiler asequible de larga duración y a condiciones verificables. Comparar su coste con la inversión directa en vivienda pública; corregirlas o eliminarlas si no aportan resultados.
- Revisar beneficios fiscales de entidades inmobiliarias y estudiar restricciones justificadas a las compras masivas especulativas, con garantías jurídicas.
- Orientar las ayudas a la vivienda habitual y la necesidad económica; aplicar las medidas contra la especulación al capital nacional y extranjero, respetando los derechos aplicables. [R06]

Alquiler estable y protección habitacional

- Defender contratos de larga duración y estudiar fórmulas indefinidas con causas claras de resolución y garantías para ambas partes.
- Impulsar límites de precios en las zonas de mayor presión mediante las reformas necesarias y evaluar sus efectos sobre oferta y acceso.
- Priorizar mediación, asesoramiento y alternativa habitacional ante vulnerabilidad acreditada; atender también al pequeño propietario que depende de ese ingreso.
- Controlar el uso fraudulento del alquiler de temporada y publicar viviendas incorporadas, precios, costes y tiempos de adjudicación.

PROSPERIDAD COMPARTIDA

Trabajo, autónomos y pensiones

Jornada de 37,5 horas y salarios dignos

- Defender una jornada máxima de 37,5 horas semanales de promedio anual sin reducción salarial, respetando jornadas inferiores ya acordadas. Impulsar la reforma y buscar los apoyos para aprobarla. [R05]
- Proponer un calendario negociado con sindicatos y organizaciones empresariales, evaluando organización y personal por sector. El apoyo económico a la transición tendrá duración, presupuesto y condiciones definidos.
- Controlar las horas realmente trabajadas, los descansos y la compensación de horas extraordinarias; actuar frente a falsos contratos a tiempo parcial, falsos autónomos e incumplimientos salariales.
- Defender subidas del SMI orientadas a mejorar su poder adquisitivo, atendiendo al coste de la vida, la evolución salarial y la situación económica.

Autónomos, pymes y comercio local

- Simplificar trámites, reforzar asesoramiento y mejorar los ajustes de cotización cuando cambien los rendimientos. Revisar la carga de los menores ingresos: toda rebaja concreta incluirá coste, beneficiarios y financiación de su protección social. [R04]
- Impulsar una ventanilla única y la revisión de trámites duplicados, junto con un plan para cumplir los plazos de pago públicos y actuar frente a la morosidad de grandes empresas.
- Concentrar financiación, avales e incentivos en proyectos viables de modernización, ahorro energético y empleo, con límites, seguimiento y recuperación por incumplimiento.
- Defender reglas claras y calendarios previsibles para la inversión; evaluar efectos sobre empleo y recaudación. Vincular incentivos a inversiones y puestos comprobables.

Pensiones públicas

- Defender la actualización conforme al IPC y priorizar mejoras de pensiones mínimas y no contributivas.
- Acompañar las mejoras de una planificación de ingresos y gastos que preserve la sostenibilidad y la protección del sistema.

PERSONAL, PREVENCIÓN Y CONTINUIDAD

Sanidad pública que atiende y cuida

Atención primaria y salud mental

- Priorizar la atención primaria, la prevención y la salud mental en la planificación sanitaria, con refuerzos identificados y financiados.
- Cubrir vacantes, favorecer la estabilidad y mejorar las condiciones del personal para facilitar la continuidad con profesionales de referencia.
- Revisar cargas administrativas y coordinación entre centros de salud, pruebas y especialistas para recuperar tiempo asistencial.

Centros y listas de espera

- Identificar necesidades de mantenimiento, accesibilidad, equipamiento y cobertura en barrios y zonas rurales, en coordinación con las administraciones sanitarias.
- Publicar tiempos de espera por servicio y objetivos de mejora basados en la capacidad disponible; ampliar consultas, pruebas e intervenciones con personal y funcionamiento presupuestados.
- Condicionar la apertura o ampliación de instalaciones a un plan de plantilla, dotación y mantenimiento.

Ampliación gradual de la atención

- Evaluar necesidades y cobertura de fisioterapia, psicología y atención dental en cada territorio.
- Proponer ampliaciones concretas priorizando necesidad clínica y vulnerabilidad, identificando profesionales, instalaciones, coste y financiación antes de anunciar su puesta en marcha.
- Reforzar la atención respetuosa y accesible, la prevención y el acompañamiento social, evitando barreras por discapacidad, renta, orientación o identidad.

Seguimiento público: vacantes cubiertas, dotación disponible, actividad asistencial, tiempos de espera y ejecución del presupuesto. Los objetivos se fijarán a partir de datos de partida contrastados.

APRENDER CON RECURSOS

Educación pública y oportunidades

Centros, profesorado y apoyos

- Priorizar mantenimiento, climatización, accesibilidad y equipamiento de colegios e institutos; cubrir vacantes y reforzar orientación y apoyos individualizados al alumnado con necesidades educativas especiales y otras necesidades específicas de apoyo. [R22]
- Planificar la reducción de ratios donde sea necesaria según espacios, alumnado y personal disponible.
- Revisar la carga administrativa del profesorado y reforzar el apoyo administrativo donde permita recuperar tiempo para enseñar.
- Coordinar plazas, recursos y nuevas instalaciones con las administraciones educativas y un plan de funcionamiento financiado.

Contenidos con rigor e inclusión

- Defender la enseñanza de la historia con fuentes contrastadas y rigor académico, preservando la investigación y el debate.
- Trabajar con docentes y especialistas la integración de nutrición, hábitos saludables y primeros auxilios adaptados a la edad.
- Reforzar igualdad, derechos LGTBIQ+, consentimiento y prevención de violencia, acoso y discriminación.

Formación Profesional y becas

- Impulsar plazas de FP vinculadas a necesidades laborales identificadas y a centros y empresas capaces de ofrecer formación de calidad.
- Defender avances en la remuneración de la formación práctica, con tutorías y objetivos educativos; impedir que sustituya puestos de trabajo.
- Ampliar becas y ayudas según renta, necesidades y vulnerabilidad: material, comedor, transporte y alojamiento cuando corresponda, también para FP, universidad y recualificación.
- Publicar financiación, criterios y calendario de resolución y pago; atender a discapacidad y falta de apoyo familiar y prevenir el abandono escolar.

La expansión de educación infantil de 0 a 3 años se programará junto con las políticas de familias. Cada ampliación incluirá edificios, profesionales y gasto anual.

TRANSPORTE, ACCESIBILIDAD Y CUIDADOS

Movilidad y ciudades para la vida cotidiana

Transporte público accesible y útil

- Priorizar frecuencias, puntualidad, mantenimiento y accesibilidad de autobuses, metro y Cercanías, coordinando las administraciones competentes.
- Impulsar un abono integrado y asequible, con apoyos adicionales para jóvenes, personas desempleadas y hogares con bajos ingresos.
- Reforzar conexiones entre pueblos, barrios, centros de trabajo, colegios y servicios sanitarios; evaluar transporte a demanda donde resulte adecuado.
- Justificar cada ampliación por demanda y utilidad, con financiación de su funcionamiento y mantenimiento.

Urbanismo feminista y perspectiva de cuidados

- Incorporar a la planificación las necesidades de quienes cuidan, personas mayores, familias, infancia y personas con discapacidad, mediante participación accesible.
- Revisar recorridos cotidianos hacia colegios, centros de salud, comercios y otros servicios: aceras accesibles, cruces seguros, iluminación, bancos y sombra.
- Apoyar la proximidad que plantea la ciudad de los 15 minutos, adaptándola a cada barrio y municipio, y atender también a los desplazamientos para acompañar, comprar y recibir cuidados.
- Coordinar vivienda, transporte y servicios con los ayuntamientos, priorizando actuaciones según necesidad, accesibilidad y presupuesto.

Indicadores: frecuencias efectivas, puntualidad, accesibilidad, conexiones útiles, actuaciones terminadas y costes de funcionamiento. La proximidad se evaluará según la realidad de cada territorio. [R19]

CONTRIBUIR Y CONVIVIR

Turismo compatible con barrios y empleo

Tasa turística y servicios locales

- Impulsar una tasa por pernoctación graduada según alojamiento, categoría, temporada y presión turística; estudiar su relación con el precio.
- Destinar la recaudación a limpieza, residuos, agua, transporte e infraestructuras municipales, con publicación de ingresos y actuaciones.
- Evaluar posibles contribuciones adicionales para cruceros y aviación privada según impacto, competencias y obligaciones existentes, sin fijar importes antes del estudio.

Vecinos y vivienda residencial

- Impulsar planes municipales con participación vecinal sobre ruido, limpieza, espacio público, comercio local y servicios cotidianos.
- Defender límites a nuevas plazas turísticas y suspensiones de autorizaciones donde estén justificadas, coordinando comunidades y ayuntamientos.
- Favorecer la incorporación de viviendas al alquiler residencial estable y ampliar vivienda pública con datos de precios, oferta y concentración turística.
- Exigir colaboración de plataformas con las autoridades, identificación de alojamientos, retirada de anuncios ilegales y sanciones proporcionadas por incumplimiento.
- Controlar la finalidad real del alquiler de temporada, preservando usos temporales legítimos por estudios, trabajo u otras necesidades.

Empleo, interior y sostenibilidad

- Reforzar el control de jornadas, descansos, horas extraordinarias, convenios y riesgos laborales; vincular ayudas a empleo y condiciones verificables.
- Apoyar proyectos locales de patrimonio, naturaleza, gastronomía y cultura, con transporte y actividad distribuida durante el año, respetando la capacidad de cada municipio.
- Exigir que las nuevas actuaciones acrediten agua, saneamiento, residuos y transporte suficientes; priorizar rehabilitación y eficiencia y limitar el crecimiento donde esté justificado.
- Publicar resultados sobre vivienda residencial, empleo, recursos, convivencia y destino de la tasa.

DESARROLLO RURAL

Campo rentable y pueblos con futuro

Agricultura, ganadería y cadena alimentaria

- Reforzar la inspección de contratos y precios para proteger los costes de producción y actuar frente a abusos y retrasos en los pagos. [R12]
- Priorizar explotaciones familiares, profesionales del campo y cooperativas en ayudas compatibles con la PAC; facilitar relevo generacional, financiación viable y acompañamiento técnico.
- Mejorar seguros agrarios y apoyos ante sequías y fenómenos extremos con criterios públicos; evaluar inversiones en riego y ahorro energético según disponibilidad de agua.
- Promover en la UE requisitos equivalentes para productos importados, controles sanitarios, trazabilidad y actuaciones frente a prácticas desleales dentro de las reglas comerciales. [R14]

Oportunidades para quedarse a vivir

- Identificar con los municipios proyectos viables de transformación agroalimentaria, cooperativas, cuidados, rehabilitación y servicios tecnológicos.
- Apoyar el relevo de pequeños negocios ante jubilaciones y la formación vinculada a necesidades locales, con prácticas de calidad y remuneración como objetivo.
- Simplificar trámites y reforzar asesoramiento, conectividad, transporte y acceso a vivienda, sanidad y educación mediante actuaciones coordinadas y presupuestadas.
- Apoyar transformación local, canales cortos de comercialización y proyectos turísticos respetuosos con los recursos y la vida del municipio.

Cada proyecto tendrá responsables, alcance, financiación y calendario. Se publicarán negocios y empleos creados o mantenidos, condiciones de trabajo y coste de las ayudas.

UN PLAN PROGRESIVO Y MEDIBLE

Clima, agua y protección del territorio

Reducir emisiones y consumo energético

- Priorizar rehabilitación energética en edificios públicos y hogares con menos recursos; evaluar autoconsumo y eficiencia junto con las mejoras de red necesarias.
- Orientar movilidad y planificación urbana hacia transporte público, accesibilidad y servicios próximos, con costes y resultados publicados. [R19]

Agua y adaptación al clima

- Reducir pérdidas en redes, mejorar depuración y evaluar reutilización segura donde sea adecuada, protegiendo el abastecimiento humano.
- Planificar medidas ante sequía con prioridades de suministro, ahorro y apoyo a actividades afectadas; adaptar cultivos y regadío a la disponibilidad real de agua.
- Revisar prevención de incendios, gestión forestal y protección frente a inundaciones, coordinando las administraciones responsables.
- Priorizar sombra, vegetación adecuada al clima, mantenimiento y adaptación de centros y espacios públicos frente al calor, según riesgo y vulnerabilidad.

Agenda 2030 y evaluación

- Apoyar los objetivos de reducción de pobreza y desigualdades, acceso a servicios y protección ambiental, adaptándolos a las necesidades y capacidades del país mediante decisiones democráticas. [R11]
- Valorar experiencias internacionales por sus medidas concretas, resultados, costes y condiciones de aplicación, antes de proponer su adaptación.
- Publicar consumo energético, pérdidas de agua, actuaciones de adaptación y ejecución del presupuesto; revisar diseño, alcance o continuidad si los resultados no se cumplen.

Las actuaciones se ordenarán por necesidad, coste y capacidad de mantenimiento. El programa no anticipa un porcentaje de reducción de emisiones o consumo sin una línea de partida y un plan cuantificados.

INNOVACIÓN EVALUABLE

Ciencia, tecnología e IA con derechos

Investigación, talento y aplicaciones útiles

- Impulsar I+D+i en universidades, centros públicos y empresas, transferencia de conocimiento y retención y retorno de talento mediante proyectos y financiación programados.
- Mejorar conectividad, ciberseguridad y acceso a computación para investigación, pymes y servicios públicos; evaluar alternativas antes de comprometer nuevas instalaciones.
- Priorizar proyectos acotados de IA en administración, agricultura, educación e industria; en sanidad, apoyo administrativo y herramientas profesionales debidamente validadas.

Empleo, datos y protección de menores

- Acompañar la incorporación de IA de formación y participación de los trabajadores; vincular ayudas a adaptación profesional y efectos laborales verificables.
- Exigir protección de datos, transparencia y supervisión humana efectiva en decisiones que afecten a derechos, con evaluación de discriminación, reclamación y revisión. [R08]
- Impulsar identificación del contenido sintético en los supuestos correspondientes y actuar frente a estafas, suplantaciones y difusión de imágenes íntimas sin consentimiento.
- Reforzar la respuesta al material de abuso sexual infantil, incluido el generado mediante IA, al acoso y a la explotación; exigir canales de denuncia, atención a víctimas y colaboración legal de plataformas.
- Defender protección de menores que preserve privacidad y transparencia sobre publicidad y recomendaciones; exigir explicación y recurso en decisiones de moderación.

Centros de datos y recursos

- Someter cada proyecto a estudios de conexión eléctrica, disponibilidad de agua e impacto ambiental; la capacidad se comprobará por ubicación. [R09]
- Priorizar abastecimiento humano, eficiencia, medición de consumos y planes ante escasez; evaluar refrigeración de bajo consumo y agua regenerada cuando sea adecuada. [R10]
- Comparar necesidades y costes antes de financiar nuevas instalaciones. Las ventajas públicas incluirán condiciones, seguimiento y recuperación por incumplimiento; publicar costes, errores y resultados.

PROTEGER CON GARANTÍAS

Convivencia, fronteras y seguridad

Inmigración e integración

- Facilitar vías de regularización por arraigo, trabajo, formación o vínculos familiares, con evaluación individual, procedimientos claros y orientación laboral e idiomática.
- Perseguir mafias, trata y explotación de personas sin documentación; responder a infracciones y delitos con hechos acreditados, proporcionalidad y garantías.
- Ante condenas por delitos graves o reincidencia, estudiar la expulsión de personas extranjeras cuando legalmente proceda, por resolución motivada de la autoridad competente, con procedimiento individualizado y recursos, considerando sus circunstancias y protegiendo asilo y no devolución. [R13, R16]
- Toda persona responderá ante la ley por sus actos. La nacionalidad española no exime de responsabilidad; los mecanismos de expulsión de extranjeros no se aplicarán como sustituto de la justicia a ciudadanos españoles.

Control efectivo de fronteras

- Mantener bajo dirección del Estado vigilancia, gestión y respuesta, con un plan específico para Ceuta, Melilla y Canarias y coordinación territorial.
- Evaluar y reforzar personal, formación, equipamiento y medios marítimos, aéreos y tecnológicos de Policía Nacional, Guardia Civil y aduanas según necesidades y financiación.
- Mejorar controles y coordinación con Frontex y países de origen y tránsito, perseguir tráfico de personas, contrabando y crimen organizado. [R15]
- Coordinar rescate, recepción e identificación y retornos individualizados cuando procedan, con indicadores y control democrático.

Defensa y emergencias

- Impulsar un plan plurianual de preparación, mantenimiento, modernización y condiciones del personal, con costes y recursos identificados.
- Priorizar vigilancia del territorio, ciberseguridad e infraestructuras críticas; favorecer investigación e industria española con contratación transparente y participación de pymes.
- Reforzar capacidades ante incendios, inundaciones y otras emergencias, incluida la UME, y la formación de las fuerzas de seguridad con respeto a los derechos.
- Ante catástrofes, priorizar vidas y servicios esenciales, movilizar la reserva presupuestaria prevista y publicar las reasignaciones y cambios de calendario conforme a las reglas del juego.

PROSPERIDAD, RESPETO Y DEMOCRACIA

Acción exterior, protección animal y memoria

España y la cooperación internacional

- Situar el bienestar, la seguridad y la prosperidad de España como prioridad, compatible con cooperación humanitaria presupuestada, derechos humanos y derecho internacional.
- Impulsar desde la UE acuerdos comerciales y de inversión con reciprocidad y garantías laborales, sanitarias y ambientales; apoyar exportación de pymes, cooperativas y productos agroalimentarios. [R14]
- Diversificar mercados y suministros estratégicos y favorecer cooperación industrial, científica y tecnológica que genere inversión productiva y empleo cualificado.
- Defender protección de civiles, paz y soluciones diplomáticas en los conflictos; evaluar las ayudas por necesidad, resultados y recursos disponibles, con transparencia.
- Defender soberanía e integridad territorial mediante diplomacia, alianzas y capacidad de defensa, y reforzar relaciones europeas, mediterráneas, africanas y latinoamericanas.

Protección animal y fin de la tauromaquia

- Impulsar el refuerzo del Código Penal frente al maltrato y abandono, con penas e inhabilitaciones proporcionadas a gravedad y reincidencia y mejor ejecución de sanciones. [R16]
- Defender la prohibición de corridas y espectáculos con maltrato mediante la reforma de la Ley 18/2013 y demás normas necesarias. Cerrar las plazas para usos taurinos y promover su reconversión cultural o deportiva, con transición laboral y protección de animales afectados. [R17]
- Reforzar inspección, rescate y centros de protección, adopción responsable y prevención del abandono mediante recursos programados.

Memoria democrática

- Impulsar sanción y prohibición de actos de exaltación franquista o fascista que humillen a víctimas o inciten a violencia, odio o discriminación, con conductas precisas y garantías judiciales. [R18]
- Retirar simbología pública de exaltación de la dictadura, reforzar reparación y educación en derechos humanos e impedir financiación pública de actividades contrarias a la memoria democrática.
- Preservar expresión, reunión, asociación, investigación histórica y debate democrático en la aplicación de las reformas. [R02]

RESPONSABILIDAD Y USO DE RECURSOS

Sueldos políticos y fin de pagas vitalicias

Sueldos políticos y uso de recursos

- Proponer una escala pública por responsabilidad, con tope de cinco veces el SMI anual para la remuneración total del máximo cargo ejecutivo y límites inferiores para los demás cargos.
- Suprimir complementos duplicados y dietas injustificadas, reembolsar gastos de servicio acreditados y encargar revisiones salariales a un órgano independiente.
- Publicar retribuciones, patrimonio, agendas y gastos, reforzar incompatibilidades y sancionar el uso irregular de recursos; incluir el coste y los medios de los controles.

Supresión con alcance a antiguos cargos

- Impulsar la supresión de prestaciones y complementos económicos vitalicios reconocidos exclusivamente por haber desempeñado un cargo político, previa identificación del régimen y fundamento de cada percepción.
- Extender la reforma a quienes ya sean beneficiarios, incluidos antiguos cargos y prestaciones reconocidas antes de su aprobación: el objetivo es que dejen de percibir sus pagos futuros desde la entrada en vigor de la reforma, mediante los procedimientos y garantías legales aplicables. [R02, R21, R23]
- Preservar las pensiones contributivas generadas conforme a las reglas generales de Seguridad Social o Clases Pasivas y las prestaciones sociales generales que no dependan de haber ocupado un cargo político.

Inventario y control público

- Publicar el inventario de prestaciones por cargo, su fundamento, duración, cuantía y coste, respetando la protección de datos; distinguir las prestaciones vitalicias de las compensaciones temporales de cese. [R21, R23]
- Cuantificar el ahorro antes de incorporarlo al presupuesto y someter la reforma al control jurídico correspondiente, con evaluación de las situaciones individuales y de las disposiciones transitorias necesarias.

Alcance temporal: la propuesta afecta a pagos futuros también de prestaciones ya reconocidas. No plantea exigir la devolución de importes percibidos legalmente. La aplicación a beneficiarios actuales necesita una reforma jurídicamente viable y respetuosa con la seguridad jurídica; no se presenta como una retirada automática ya autorizada. [R02]

UN PARTIDO QUE DECIDE CON SUS MIEMBROS

Democracia, transparencia y asamblea

Participación ciudadana y rendición de cuentas

- Respetar y aplicar las decisiones aprobadas conforme a las reglas del juego, explicar consecuencias y adaptar prioridades. Defender cualquier modificación por los procedimientos democráticos previstos.
- Publicar costes, ejecución y resultados de las medidas y explicar las correcciones cuando no funcionen.
- Proteger crítica, protesta y discrepancia. Documentar abusos y trasladarlos a la instancia competente del juego con proporcionalidad y posibilidad de defensa, sin castigos colectivos ni suposiciones sobre sus atribuciones.

Una España unida, plural y con autonomías

- Defender una España unida, descentralizada y solidaria, con respeto a las autonomías. Impulso Común no es independentista; cualquier reforma territorial se defenderá mediante diálogo y procedimientos democráticos y legales. [R02]
- Defender el castellano como lengua oficial del Estado y proteger las lenguas cooficiales conforme a los estatutos autonómicos, respetando los derechos lingüísticos y evitando discriminación en los servicios públicos. [R02]

Asamblea y votación interna

- Elegir mediante votación interna al portavoz, los distintos cargos y los órganos de dirección del partido.
- Decidir también por votación interna la orientación política, las prioridades y las modificaciones del programa, con debate previo e información accesible para los miembros.
- Definir mediante acuerdos internos las reglas de participación, el censo, el calendario, el procedimiento y la comunicación de resultados, sin presumir cargos o reglamentos ya aprobados.
- Exigir escucha, trabajo y rendición de cuentas a quienes asuman responsabilidades. Evaluar la colaboración por objetivos compartidos y acuerdos públicos, sin atribuir alianzas ya cerradas.

Esta edición es una propuesta actualizada para debate y ratificación por votación interna. La organización del partido y sus decisiones programáticas se concretarán mediante los acuerdos de la asamblea.

REFERENCIAS CONSULTADAS / 13 Y 14 NOV 2026

Fuentes y marco de adaptación

Las fuentes aportan el marco español, europeo e internacional de referencia. No certifican las facultades del simulador ni la viabilidad presupuestaria del conjunto. Las propuestas de reforma se distinguen de las normas existentes.

[R01] España 2.0 - web oficial

Marco del juego y equivalencia de una semana a un año simulado. No acredita por sí sola todas las facultades de ejecución.

[R02] BOE - Constitución Española

Artículos 2, 3, 9.3, 20 a 22, 33 y 135: unidad y autonomías, lenguas oficiales, seguridad jurídica, libertades, garantías de expropiación y marco presupuestario.

[R03] Comisión Europea - VAT Rates

Categorías y condiciones de los tipos reducidos y superreducidos del IVA.

[R04] Seguridad Social - regularización de autónomos

Cotización y regularización según rendimientos netos anuales.

[R05] BOE - Estatuto de los Trabajadores

Artículo 34 y marco de jornada. Las 37,5 horas se presentan en este programa como reforma a impulsar.

[R06] Unión Europea - comprar un inmueble

Derechos de los ciudadanos de la UE en la compraventa de inmuebles.

[R07] AIReF - segunda opinión sobre riesgos fiscales

Evaluación y seguimiento de garantías públicas y otros riesgos para las cuentas.

[R08] Comisión Europea - marco de IA

Marco regulatorio de riesgos, supervisión y transparencia. Se adaptará a los requisitos y calendarios vigentes.

[R09] Red Eléctrica - capacidad de acceso

Información orientativa por nudos y prevalencia de los estudios específicos de cada solicitud.

[R10] Comisión Europea - centros de datos

Eficiencia energética y seguimiento de consumo de energía y huella hídrica.

[R11] ONU - Agenda 2030

Objetivos globales y adaptación a circunstancias, capacidades y prioridades nacionales.

[R12] AICA - Ley de la Cadena Alimentaria

Contratos alimentarios y protección del coste efectivo de producción.

REFERENCIAS CONSULTADAS / 13 Y 14 NOV 2026

Fuentes de referencia

Las condiciones legales y técnicas deberán revisarse al desarrollar cada medida. Las fuentes se enlazan para facilitar su consulta.

[R13] BOE - Ley Orgánica 4/2000
Artículo 57: procedimiento, proporcionalidad y límites de la expulsión de personas extranjeras.

[R14] Consejo de la UE - comercio
Competencia de la Unión Europea en política comercial común.

[R15] Frontex - tareas y misión
Apoyo a los Estados en gestión de fronteras exteriores y delincuencia transfronteriza.

[R16] BOE - Código Penal
Artículo 89: expulsión judicial de personas extranjeras y proporcionalidad. Artículos 340 bis y siguientes: delitos contra los animales.

[R17] BOE - Ley 18/2013
Marco de protección de la tauromaquia cuya reforma se propone.

[R18] BOE - Ley 20/2022 de Memoria Democrática
Actos contrarios a la memoria democrática y financiación pública.

[R19] IPCC - informe de síntesis AR6
Planificación urbana, movilidad, edificios y opciones de adaptación y reducción de emisiones.

[R20] BOE - derechos de las personas con discapacidad
Real Decreto Legislativo 1/2013: igualdad de oportunidades, accesibilidad, inclusión y derecho a la educación.

[R21] BOE - ejercicio del alto cargo
Ley 3/2015, artículos 5 a 7: protección social, compensación temporal tras el cese e incompatibilidades.

[R22] BOE - Ley Orgánica de Educación
Ley Orgánica 2/2006, artículos 71 a 75: necesidades específicas, recursos, escolarización y participación familiar.

[R23] BOE - Estatuto de los expresidentes del Gobierno
Real Decreto 405/1992: régimen específico de antiguos presidentes. Permite distinguir dotaciones y otros derechos.